

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.786/2022

Estando prevista la celebración de Mesa de Negociación para el día 20 de mayo de 2022, a las 13:00 horas, con motivo de la elaboración del Plan de Estabilización del Empleo Temporal con arreglo a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y no pudiendo asistir a dicha Mesa al tener que asistir a un acto en otra localidad co-

mo Alcalde-Presidente de esta Entidad, al amparo de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, con fecha del presente he resuelto delegar en la Primera Teniente de Alcalde doña María Salud Navajas González para que me sustituya en el desempeño de mis funciones de Alcaldía en la Mesa de Negociación a celebrar el citado día.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Posadas, 19 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.